



**APRUEBA CONTRATO PRODUCCION
EVENTOS ARTISTICOS, PROGRAMA DE
VERANO 2017.**

LOS LAGOS, 27 ENERO DE 2017

VISTOS: Estos antecedentes;

- La licitación N° 1723-6-LP17
- Decreto exento N° 140 de fecha 23 de enero de 2017 en el cual se declara desierta la licitación pública N° 1723-6-LP17, eventos artísticos- Programa de verano 2017.
- Decreto exento N° 162 de fecha 24 de enero de 2017 en el cual se establece el trato directo con la Productora "CAROLA ANDREA CABEZA FUENTES PRODUCCIÓN DE EVENTOS Y ASESORÍAS PROFESIONALES".

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO: N° 214

1.- **APRUEBASE**, Contrato Producción Eventos artísticos, programa verano 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA SOLEDAD ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



V°B° DIRECCIÓN DE CONTROL

STS/SEM/FYM/mcp
marlycea@gmail.com

DISTRIBUCION

- 1.- Control Decretos
- 2.- Depto. Finanzas
- 3.- Archivo Personal



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

CONTRATO PRODUCCIÓN "EVENTOS - ARTÍSTICOS - PROGRAMA VERANO 2017"

En Los Lagos a 27 de Enero de 2017, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, domiciliada en calle San Martín N° 1 de esta ciudad, y representada por su Alcalde Sr. Samuel Torres Sepúlveda, cédula de identidad N° [REDACTED] del mismo domicilio, y la Productora "Carola Andrea Cabeza Fuentes, Producción de eventos y asesorías profesionales" Rut [REDACTED] con domicilio en, [REDACTED] [REDACTED] comuna de Panguipulli, acuerdan lo siguiente:

Primero: La Productora se compromete a realizar las labores de producción de 8 Eventos Artísticos musicales, los cuales se detallan a continuación.

1er Evento

Artista : De trayectoria Regional (Ideal Grupo La Clave)
Género: Diversos estilos.
Hora de inicio:
Duración del evento:
Fecha: 29 de Enero
Lugar del evento: Riñihue (Comuna Los Lagos)
Debe incluir: Movilización, Alimentación, Ficha técnica (iluminación y generador incluido) y alojamiento si fuese necesario.

2do Evento

Artista : Grupo La Clave
Género: Diversos estilos.
Hora de inicio:
Duración del evento:
Fecha: 2 de Febrero
Lugar del evento: Fólilco (Comuna Los Lagos)
Debe incluir: Movilización, Alimentación, Ficha técnica (iluminación y generador incluido) y alojamiento si fuese necesario.

3er Evento

Artista : Los Rancheros del lago Villarrica.
Género: Ranchero.
Hora de inicio:
Duración del evento:
Fecha Ideal: 4 de Febrero
Lugar del evento: Sector Tomén (Comuna Los Lagos)
Debe incluir: Movilización, Alimentación, Ficha técnica (iluminación y generador incluido) y alojamiento si fuese necesario.

4to Evento

Artista : Los Rancheros del lago Villarrica.
Género: Ranchero.
Hora de inicio:
Duración del evento:
Fecha: 5 de Febrero
Lugar del evento: Sector Purey (Comuna Los Lagos)
Debe incluir: Movilización, Alimentación, Ficha técnica (iluminación y generador incluido) y alojamiento si fuese necesario.





I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

5to Evento

Artista : Grupo la Clave
Género: Diversos estilos
Hora de inicio:
Duración del evento:
Fecha: 12 de Febrero
Lugar del evento: Antilhue (Comuna Los Lagos)
Debe incluir: Movilización, Alimentación, Ficha técnica (iluminación y generador incluido) y alojamiento si fuese necesario.

6to Evento

Artistas : Mario Gerrero
Género: Romántico.
Hora de inicio:
Duración del evento:
Fecha Ideal: 17 de febrero.
Lugar del evento: Plaza de armas Los Lagos.
Debe incluir: Movilización, Alimentación, Ficha técnica (iluminación y 2 generadores ,pantalla led, escenario) y alojamiento.

7to Evento

Artistas : Andres Fernández y Grupo Antares.
Género: Diversos estilos musicales.
Hora de inicio:
Duración del evento:
Fecha Ideal: 18 de febrero.
Lugar del evento: Plaza de armas Los Lagos.
Debe Incluir: Movilización, Alimentación, Ficha técnica (iluminación y generador incluido) y alojamiento si fuese necesario.

8vo Evento

Artistas : Jordan y 11 músicos en escenario.
Género: Tropical
Hora de inicio:
Duración del evento:
Fecha Ideal: 24 de febrero.
Lugar del evento: Plaza de armas Los Lagos.
Debe incluir: Movilización, Alimentación, Ficha técnica (iluminación y 2 generadores ,pantalla led, escenario) y alojamiento.
Seguridad: debe contemplar 6 guardias para el evento.





I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

Segundo: Se debe respetar las siguientes condiciones:

- El oferente deberá presentar 1 Generador en cada presentación.
- Los artistas deberán hacer prueba de sonido al menos 3 horas antes de su respectiva presentación.
- El Oferente, al momento de la firma del contrato hará entrega de una garantía por fiel cumplimiento de este, pagadera a la vista irrevocable de cobro rápido y efectivo por el 5 % del monto aprobado para la presente licitación, cuyo valor asciende a la suma de \$ 2.378.000 (dos millones trescientos setenta y ocho mil pesos.)

Tercero: La vigencia del presente contrato, será desde el día 29 de enero del año 2017 hasta el día 24 de febrero del mismo año.



Cuarto: La I. Municipalidad de Los Lagos no se responsabiliza por accidentes producto de los trabajos previos o posteriores a la instalación de escenario y ficha técnica o el traslado u otros inconvenientes que los artistas puedan sufrir.

Quinto: La I. Municipalidad de Los Lagos se compromete a cancelar la suma total de \$ 47.560.000 (Cuarenta y siete millones quinientos sesenta mil pesos) exento de impuestos. La cancelación se realizará en 4 estado de pago cada dos presentaciones realizadas y, tras la presentación de la boleta de honorarios o factura y previa certificación del Administrador Municipal.

Sexto: La I. Municipalidad de Los Lagos podrá poner término anticipado al contrato, con causales netamente reservada por la entidad edilicia.

Septimo: Para los efectos de este convenio, se fija como domicilio en la ciudad de Los Lagos.

Octavo: Este contrato se suscribe en cinco ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder del y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Los Lagos.


Carolina Andrea Cabeza Fuentes, Producción
de eventos y asesorías profesionales
Rut 



Samuel Torres Sepúlveda
Alcalde
I. Municipalidad de Los Lagos



Prod.Nro Operacion
0300 00.967.947.196
N° 6693559

VALE A LA VISTA - 03
0310 - 00.967.947.196

*****2.378.000

012 - 904
719

FECHA DE EMISION
27/01/2017

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A NOMBRE DE I MUNIC DE LOS LAGOS
A LA ORDEN DE

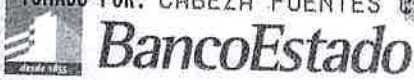
LA CANTIDAD DE DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL*****
***** Pesos

PAGADERA A LA VISTA
ESTE DOCUMENTO NO DEVENGARA INTERESES

TOHADO POR: CABEZA FUENTES CAROLA ANDREA

\$ 2.378.000

R.U.T.: 014036888-1



Manuel Antonio Matta
p.p. BANCO DEL ESTADO DE CHILE



"DOCUMENTO QUE SE EMITE EN SU CURSUALES BANCOESTADO"
"DEBE SER LEIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMETARIAS VIGENTES EN SU BANCO O EN WWW.BE.CL"
"INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.BE.CL" MANUEL ANTONIO MATTA N° 162

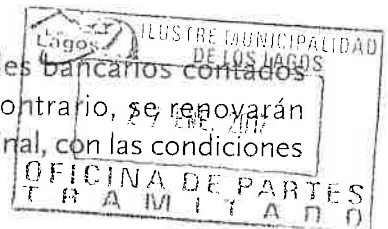
CONDICIONES GENERALES PARA CAPTACIONES

DEPOSITOS A PLAZO FIJO

Devengarán intereses y reajustes sólo hasta el día del vencimiento prefijado en el documento.

DEPOSITOS A PLAZO RENOVABLE

Para efectuar el cobro de estos documentos, se dispone de 3 días hábiles bancarios contados desde el vencimiento del plazo a que se hubieren pactado; en caso contrario, se renovarán automáticamente desde la fecha de vencimiento y por un plazo igual al original, con las condiciones y tasas de interés vigentes a la fecha de vencimiento.



RETIRO ANTICIPADO DE DEPOSITOS A PLAZO

Para solicitar el retiro anticipado de un depósito a plazo fijo o renovable, el titular deberá hacerlo por escrito al Banco, con al menos 3 días hábiles bancarios de antelación a la fecha en que desea hacerlo efectivo. En cualquier caso, el Banco tiene la facultad de aceptar o rechazar la Solicitud de Retiro Anticipado de Depósito a Plazo. Si el Banco acepta la Solicitud, podrá pagar intereses y/o reajustes sin necesidad de cumplimiento de plazos mínimos de permanencia del depósito. Para calcular el valor a liquidar, los montos devengados serán determinados de acuerdo a las tasas de mercado vigentes.

EXTRAVIO O DETERIORO DE DOCUMENTOS

En casos de extravío, hurto o deterioro parcial del documento, el portador deberá solicitar judicialmente que se declare el extravío ante el Juez de Letras en lo Civil que le corresponda, para que una vez cumplidas las formalidades legales, pueda ejercer sus derechos como portador del documento; asimismo, podrá solicitar al Juzgado de Letras la suspensión provisional del pago.

Para realizar estas gestiones, deberá previamente obtener del Banco un certificado de vigencia del documento en cuestión, conteniendo los datos necesarios para individualizar el depósito.





I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

**TRATO DIRECTO POR LA NATURALEZA DE LA
NEGOCIACION. Ley 19.886 Art.8 Letra g) y
Art.10 N° 7 letra I)**

LOS LAGOS, 24 ENE. 2017

VISTOS : Programa de Verano Aprobado Mediante Decreto Exento N° 5 del 04 de Enero del 2017.

La Nota de Pedido N° 54- Alcaldía, con fecha 10 de Enero del 2017 en la cual solicita producción de eventos artísticos actividades de verano 2017.

Decreto N° 49 que aprueba las Bases de Licitación Pública "Contracción de producción de eventos Artísticos-programa verano 2017.

Licitación Pública ID **1723-6-LP17**, publicada el 11 de enero del 2017 y con cierre el 23 de Enero del 2017.

Acta de Comisión Evaluadora que declara la oferta recibida como inadmisibles, por lo tanto propone al alcalde la deserción de la Licitación **1723-6-LP17**

Decreto N° 140 del 23 de Enero del 2017, que declara desierta la Licitación **1723-6-LP17**

Memorándum N° **29/2017** en el cual el Alcalde Solicita el proceso trato directo, con la proveedora Carola Andrea Cabeza Fuentes Producción de eventos y asesoría profesionales.

Cotización, propuesta técnica, Económica y cartas de compromiso de los Artistas a la Vista Informe del Asesor Jurídico que se adjunta.

Ley de **19.886** Art.8 letra g) y su reglamento según la excepción del ART.10 N° 7 letra I)"Cuando habiendo realizado una Licitación Publica previa para el suministro de Bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

A la vista cotización del proveedor.

Acuerdo de concejo N° 12 de reunión extraordinaria N° 5 de fecha 24 de Enero del 2017.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley de Compras Publicas N° 19.866, ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2003.

DECRETO EXENTO N°: 000162

1.- Apruébese, el trato Directo con **CAROLA ANDREA CABEZA FUENTES PRODUCCION DE EVENTOS Y ASESORIAS PROFESIONALES** RUT: [REDACTED] Para que produzca los siguientes eventos:

PRIMER Evento

Tipo de Artista: **Grupo La Clave**

Género: Diversos estilos.

Fecha Ideal: **29 de Enero**

Lugar del evento: Riñihue (Comuna Los Lagos)

Debe incluir: Movilización, Alimentación, Ficha técnica (iluminación y generador incluido)y alojamiento si fuese necesario





I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

SEGUNDO Evento

Tipo de Artista: **Grupo La Clave**

Género: Diversos estilos.

Fecha Ideal: **2 de Febrero**

Lugar del evento: Fóllico (Comuna Los Lagos)

Debe incluir: Movilización, Alimentación, Ficha técnica (iluminación y generador incluido) Y alojamiento si fuese necesario.

TERCER Evento

Tipo de Artista: **Los Rancheros del Lago Villa Rica**

Género: Ranchero

Fecha Ideal: **4 de Febrero**

Lugar del evento: Tomen (Comuna Los Lagos)

Debe incluir: Movilización, Alimentación, Ficha técnica (iluminación y generador incluido) y alojamiento si fuese necesario.

CUARTO Evento

Tipo de Artista: **Los Rancheros del Lago Villa Rica**

Género: Ranchero.

Fecha Ideal: **5 de Febrero**

Lugar del evento: Purey (Comuna Los Lagos)

Debe incluir: Movilización, Alimentación, Ficha técnica (iluminación y generador incluido) y alojamiento si fuese necesario.

QUINTO Evento

Tipo de Artista: **Grupo La Clave**

Género: Diversos estilos.

Fecha Ideal: **12 de Febrero**

Lugar del evento: Antilhue (Comuna Los Lagos)

Debe incluir: Movilización, Alimentación, Ficha técnica (iluminación y generador incluido) y alojamiento si fuese necesario.

SEXTO Evento

Tipo de Artistas: **Mario Guerrero.**

Género: Romántico.

Fecha Ideal: **17 de febrero.**

Lugar del evento: Plaza de armas Los Lagos.

Debe incluir: Movilización, Alimentación, Ficha técnica (iluminación y 2 generadores, pantalla Led, escenario) y alojamiento.





I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

SEPTIMO Evento

Tipo de Artistas: **Andrés Fernández y Grupo Antares).**

Género: Diversos estilos musicales.

Fecha Ideal: **18 de febrero.**

Lugar del evento: Plaza de armas Los Lagos.

Debe Incluir: Movilización, Alimentación, Ficha técnica (iluminación y generador incluido) y alojamiento si fuese necesario.

OCTAVO Evento

Tipo de Artistas: tropical **JORDAN MAS 11 MUSICOS EN ESCENARIO**

Género: Tropical

Fecha Ideal: **24 de febrero.**

Lugar del evento: Plaza de armas Los Lagos

2.- Justifíquese el trato directo teniendo presente los vistos y que para el municipio es imperioso el cumplimiento del programa denominado "**El Verano se mueve en Los Lagos 2017**", para fomentar las actividades culturales y artísticas de la comuna, en un contexto de desarrollo turístico en época estival.

3.- El valor a cancelar asciende a la suma de **\$ 47.560.000.-** (cuarenta y siete millones quinientos sesenta mil pesos) factura exenta.

Anótese, comuníquese y archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE

pgonzalez@munitoslagos.cl

[STS/MEM/JOG/pan](#)

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Arch. General
3. Archivo Finanzas



Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos



Declara Desierta Licitación ID 1723-6-LP17 Evento Artísticos –Programa Verano 2017.

LOS LAGOS, 23 de Enero del 2017.

Vistos: Estos antecedentes; Propuesta publica ID 1723-6-LP17 Eventos Artísticos-Programa Verano 2017.

A la Vista Acta de Evaluación, Declarando Desierta la Propuesta, emitida por la comisión nombrada mediante decreto exento N° 49 del 11 de Enero del 2017, en la que también se aprueban las bases.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley de Compras Públicas N° 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de junio del 2003, Ministerio de Hacienda.

El Decreto supremo N° 250 de fecha 09 de marzo del 2004, que aprueba el reglamento de Contratos administrativos de Suministro y prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre del 2004.

DECRETO EXENTO N° 140 /

1.- Declara Desierta la propuesta Pública ID 1723-6-LP17, "Eventos Artísticos-Programa Verano 2017".

Anótese, publíquese, archívese.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



VºBº CONTROL

SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE

SIS/MEM/ICG/pgn

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Departamento de Finanzas
3. Arch .general
4. Oirs